



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

1

ORDENANZA N° 2.115

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2023,
sancionado mediante Ordenanza N° 2.071, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los
Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del
presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de
Recursos año 2023, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
INGRESOS	\$ 345.000.000,00
Recursos de capital	\$ 100.000.000,00
Aportes no Reintegrables	\$ 245.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto
General de Gastos año 2023, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
GASTOS	\$ 345.000.000,00
Gastos en Personal	\$ 50.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	\$ 40.000.000,00
Transferencias corrientes	\$ 50.000.000,00
Concejo Municipal	\$ 5.000.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 200.000.000,00

Artículo 3°): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los siete días del mes de
diciembre de 2023.

ALAN E. STANONPERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

TOMÁS FRANZOI
Presidente
Concejo
Municipal Avellaneda